


I'm not robot  reCAPTCHA

Continue

Procedimientos El Gobierno incluyó datos 1. DOF: 01/06/2011 Norma Mexicana Oficial NOM-032-SSA2-2010, para Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de Enfermedades transmitidas por Vectores. Al margen hay un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Ministerio de Salud, MAURIERO HERNANDES AVILA, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Asesor Nacional sobre la Normalización de la Vigilancia Epidemiológica, en virtud del Artículo 39 de la Ley Orgánica del Gobierno Federal; 4 Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3a facción de la facción 17, 13(A), 133 facciones I, 134, 135 y 139 facciones VI de la Ley General de Salud; 39 facciones II y XI, 41, 47 facciones IV y 51 de la Ley Federal de Metrología y Normalización; 28 y 33 Disposiciones de la Ley Federal de Metrología y Normalización; 9 facciones V, 10 facciones VII, XII y 16 y 45 facciones del VII Reglamento Interno del Ministerio de Salud, me permito ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la norma oficial mexicana NOM-032-SSA2-2010, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores. El 21 de julio de 2003, la norma oficial mexicana NOM-032-SSA2-2002 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de Vigilancia Epidemiológica y Control de Transmisión. Que hay nueva información basada en evidencia científica que hace necesario cambiar y actualizar la mayoría de los conceptos, métodos y estrategias con respecto a las enfermedades transmitidas por vectores. Es el 24 de marzo de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Facción I de la Ley Federal de Metrología y Normalización, el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, presentado al Comité Consultivo Nacional sobre la Normalización de la Prevención y el Control de Enfermedades, un borrador preliminar de esta norma. Que el 23 de junio de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Metrología y Normalización, se aprobó un proyecto de modificación de la norma oficial mexicana NOM-032-SSA2-2002 para la vigilancia epidemiológica, la prevención y el control de las enfermedades transmitidas por vectores; manteniéndose como la norma oficial mexicana PROY-NOM-032-SSA2-2009, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores. Que el 4 de noviembre de 2009, de conformidad con el acuerdo del Comité y las disposiciones del artículo 47 de la Parte I de la Ley Federal de Metrología y Normalización, el proyecto de norma se publicó en el Diario Oficial de la Federación, de modo que, en un plazo de sesenta días naturales a partir de su publicación, las partes interesadas presentaran sus observaciones al Comité Consultivo Nacional sobre la Normalización de la Prevención y el Control Estas respuestas, el día anterior, a los comentarios recibidos por el Comité se publicaron en el Diario Oficial de la Federación en virtud del artículo 47 de la facción III de la Ley Federal de Metrología y Normalización. Lo que, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, que cuentan con la aprobación del Comité Consultivo Nacional sobre la Normalización de la Prevención y el Control de Enfermedades, se emite de la siguiente manera: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-032-SSA2-2010, PARA LA PUBLICIDAD EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR PREFACIO PARTICIPARON LAS SIGUIENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS E INSTITUCIONES EN LA ELABORACIÓN DE ESTA NORMA: SECRETARÍA DE SALUD SECRETARÍA DEL SECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL DEL SECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SECRETARIO DE ECONOMÍA SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN SISTEMA NACIONAL PARA DESARROLLO INTEGRADO DEL INSTITUTO MEXICANO DE SALUD SECRETARIO DEL SECRETARIO FEDERAL DE SALUD DEL SERVICIO DE SALUD DEL ESTADO AUTONOMA DE NUEVO LEÓN UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO UNIVERSIDAD AUTONOMA UNIVERSIDADES UNIVERSIDADES AUTONOMA DE YUCATAN INSTITUTO POLITÉCNICO UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO DE POSTGRADO ORGANIZACIÓN AMERICANA DE LA SALUD (OPS/OMS)RAMA REGIONAL DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL DE ESCUELAS Y ASOCIACIONES DE ZOOTÉCNICA. A. C. ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA, ÍNDICE 0. Introducción 1. Objetivo 2. Campo de aplicación 3. Enlaces 4. Definiciones, símbolos y abreviaturas 5. Codificación 6. Medidas Generales de Vigilancia, Prevención y Control 7. Medidas específicas de vigilancia, diagnóstico, tratamiento, prevención y control 8. Investigación 9. Información 10. Acuerdo con las normas internacionales y mexicanas 11. Bibliografía 12. Cumplimiento de la norma 13. Eficaz 0. La introducción de enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) es un problema de salud pública importante en México, ya que sus características geográficas y climáticas, así como las condiciones demográficas y socioeconómicas, corren el riesgo de transmisión de una o más de estas enfermedades en cada entidad federativa. Esta Norma abarca los aspectos generales y específicos del monitoreo, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores más importantes en nuestro país. Estos incluyen: dengue, malaria, onchocercosis, leishmaniasis, virus del Nilo Occidental y rickettsiosis. Además, la posibilidad de recurrencia de la fiebre amarilla y, en última instancia, la aparición de la enfermedad por el virus del chikungunya (XXV). Además, la Norma reconoce la necesidad de incorporar nuevos datos científicos con especial atención a los factores de riesgo, la mecánica de transmisión y la acción operativa, que deben mejorarse e incorporarse con el tiempo, como los procedimientos de vigilancia, prevención y control, así como la introducción constante de nuevos métodos y métodos. Con este fin, se alentará a los equipos nacionales de expertos en insecticidas, parasitología, virología, participación comunitaria, entomología médica, médicos y epidemiólogos a reunirse, y se alentará a las reuniones a considerar aspectos específicos para los que están surgiendo nuevas pruebas que requieren cambios en la Norma Estándar. Por otro lado, esta norma es un procedimiento transparente para seguir 3. que merecen un cambio en las secciones de la Norma. Por otro lado, esta Norma es un procedimiento transparente para seleccionar las entradas necesarias para prevenir y controlar las ETS. Por último, los detalles técnicos de los procedimientos, diagnósticos, tratamiento y control vectorial de enfermedades controladas por esta Norma se pueden encontrar en las directrices pertinentes disponibles en el portal de Internet CENAPRECE. El propósito de esta norma es establecer especificaciones, criterios y procedimientos para reducir el riesgo de infección, enfermedad, complicaciones o muerte por enfermedades transmitidas por vectores. 2. La aplicación de esta norma es obligatoria en todo el país para el personal médico en los sectores público, social y privado, que incluyen el Sistema Nacional de Salud que lleva a cabo actividades de vigilancia, prevención y control controladas por la Norma. Las referencias a la aplicación de esta norma deben consultarse con las siguientes normas oficiales mexicanas o con las que las sustituyan: 3.1. Norma oficial mexicana NOM-017-SSA2-1994, para vigilancia epidemiológica. 3.2. La norma oficial mexicana, NOM-003-SSA2-1993, para la localización de la sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. 3.3. Norma oficial mexicana NOM-045-SSA1-1993, pesticidas. Productos para uso agrícola, forestal, ganadero, hortícola, urbano e industrial. Marca. 3.4. Norma oficial mexicana NOM-044-SSA1-1993, empaque y embalaje. Requisitos de pesticidas. 3.5 Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas: Establecimiento de requisitos para el envasado, envasado y etiquetado de productos de grado técnico para uso agrícola, forestal, ganadero, hortícola, urbano, industrial y doméstico. 4. Definiciones, símbolos y abreviaturas 4.1. Definición. A los efectos de esta norma: 4.1.1. Acaro, a cualquiera Artrópodos tipo Acari, que difiere en que todos los segmentos del cuerpo se compactan en una unidad (fótosoma), boquillas formando una unidad (gnatósoma) y desarrollo encistado, larvas (con tres pares de patas), varias etapas nymfales y adultos (con cuatro pares de patas). Las garrapatas también están incluidas. 4.1.2. Acaricida, a cualquier producto químico utilizado para eliminar garrapatas y garrapatas. 4.1.3. Aedes, al género de tipo insecto; orden de la familia Diptera Culicidae, subfamilia Culicinae, tribu Aedini, 80 géneros y 2 grupos inciertos que cubren 1255. Actualmente, los tipos transmitidos de dengue, fiebre amarilla, otros flavivirus y alfarivirus se clasifican en el género Stegomyia, es decir, Stegomyia aegypti y St. albopictus. Sin embargo, para evitar confusiones y costumbres, las especies anteriores todavía se llamarán miembros del género Aedes. 4.1.4. Sustancia infecciosa para un microorganismo capaz de causar enfermedades si se cumplen condiciones; Los más importantes para la salud son: 1) virus, 2) rickettsia, 3) bacterias, 4) protozoos, 5) hongos y 6) helmintos. 4.1.5. Agua negra o con servicios, en aguas de diversas composiciones procedentes de vertidos de usos municipales, industriales, comerciales, agrícolas, ganaderos, domésticos y generales de cualquier otro uso. 4.1.6. Albalan, a un canal generalmente cerrado cuyo propósito es difundir las aguas residuales o servir. 4.1.7. Las aguas residuales en el sistema de tuberías de diferentes tipos de materiales y diámetros permiten capturar y conducir aguas residuales, aguas pluviales o aguas residuales hasta el destino final. 4.1.8. Alphavirus, al género Arbovirus de la familia Alphaviridae, agente causal del virus Chikungunya. 4.1.9. Aljibe o un tanque, un tanque construido con diversos materiales, generalmente subterráneos para recoger, almacenar y distribuir agua. 4.1.10. Medio ambiente para todos los elementos naturales y artificiales o artificiales o artificiales que hacen posible la existencia y el desarrollo de los seres humanos y otros organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. 4.1.11. Anopheles, al género Insecta, orden Diptera, familia Culicidae, subfamilia Anophelinae. Pábio 4. 4.1.11. Anopheles, al género Insecta, orden Diptera, familia Culicidae, subfamilia Anophelinae. El género tiene un total de 464 especies reconocidas oficialmente y más de 50 miembros de complejos de especies no específicos. Las especies oficialmente reconocidas se dividen en 7 subgéneros, anofelios (189 especies), Baimaia (1), Cella (217), Kertessia (12), Lophopomyia (6), Nyssorhynchus (31) y Stethomyia (5), entre las especies más importantes de México porque son vectores de plasmódones causantes de malaria son An. (Nis.) pseudopunctipennis, An. (Nis.) Albiman, Ahn. (Anus.) leaditennis y Ahn. (Nis.) Carifio, Anofeles (Ano) Azteca vector de malaria en las montañas y Ahn. (Anus.) hermsi, es importante en los estados del norte y noroeste de México. 4.1.12. Apirexia, sin fiebre. 4.1.13. Arbovirus, a virus patógenos de los vertebrados y que son transmitidos por artrópodos (género Flavivirus y Alphavirus). Este término proviene de una reducción de habla inglesa del virus transmitido a través de artrópodos. 4.1.14. Artrópodo (Filum Arthropod), un animal multicelular con simetría bilateral, cuyo cuerpo consta de tres áreas, cabeza, pecho y abdomen, con segmentos alterados en cada región, con cierta forma y función y está cubierto con una capa dura que consiste en quitina y funciona como un esqueleto externo, distinción y el crecimiento intermitente con la ayuda de la muda. 4.1.15. Pulverizar para pulverizar el líquido en gotas de tamaño de 100 a 400 micras. 4.1.16. Medidas anti-vectores para combatir el dengue. Consiste en cubrir el 100% del terreno a tratar, utilizando larvicida y niebla durante el período deseado de cuatro a seis semanas como máximo. 4.1.17. Degradación, degradación o metabolismo de Bioraz de agentes químicos (insecticidas, fármacos, agentes libres, etc.) a medida que pasan por los sistemas biológicos. 4.1.18. Cacharro, un artículo diverso sin coccar que puede contener agua y convertirse en un caldo de cultivo para los mosquitos portadores de dengue. 4.1.19. Carbamats, a un grupo de insecticidas derivados del ácido carbámico, que actúa interfiriendo con el impulso de la célula nerviosa a cualquier tejido, inhibiendo la acción de la enzima acetilcolinesterasa y perpetuando la señal nerviosa. 4.1.20. Tensión de insecticidas, polvo o líquido necesarios para abastecer el depósito de la bomba de aspersores. 4.1.21. Comunicación educativa, proceso basado en el desarrollo de nuevos y creativos sistemas de comunicación social, que permitan la fabricación y difusión de mensajes gráficos y audiovisuales de alta información, con el fin de mejorar el conocimiento de la salud y la higiene y promover un comportamiento saludable. 4.1.22. Control biológico, uso de patógenos, parásitos, parásitos, parásitos o depredadores, enemigos naturales de especies de plagas o vectores de enfermedades, para que sus poblaciones estén por debajo de lo que estarían en su ausencia. Los agentes de control biológico incluyen la bacteria mosquitos Bacillus thuringiensis y B.sphaericus, peces larvivos como Gambusia affinis, Poecilia spp., entre otros. 4.1.23. El control del biorral, el uso de sustancias químicas selectivamente expuestas en un insecto o garrapata para ser controlado, generalmente se asemeja al metabolismo necesario en su metabolismo o a una toxina que se activa en artrópodos, con bajo riesgo para los seres humanos, B.sphaericus, orden Diptera, familia Culicidae, subfamilia Anophelinae. El género tiene un total de 464 especies reconocidas oficialmente y más de 50 miembros de complejos de especies no específicos. Las especies oficialmente reconocidas se dividen en 7 subgéneros, anofelios (189 especies), Baimaia (1), Cella (217), Kertessia (12), Lophopomyia (6), Nyssorhynchus (31) y Stethomyia (5), entre las especies más importantes de México porque son vectores de plasmódones causantes de malaria son An. (Nis.) pseudopunctipennis, An. (Nis.) Albiman, Ahn. (Anus.) leaditennis y Ahn. (Nis.) Carifio, Anofeles (Ano) Azteca vector de malaria en las montañas y Ahn. (Anus.) hermsi, es importante en los estados del norte y noroeste de México. 4.1.12. Apirexia, sin fiebre. 4.1.13. Arbovirus, a virus patógenos de los vertebrados y que son transmitidos por artrópodos (género Flavivirus y Alphavirus). Este término proviene de una reducción de habla inglesa del virus transmitido a través de artrópodos. 4.1.14. Artrópodo (Filum Arthropod), un animal multicelular con simetría bilateral, cuyo cuerpo consta de tres áreas, cabeza, pecho y abdomen, con segmentos alterados en cada región, con cierta forma y función y está cubierto con una capa dura que consiste en quitina y funciona como un esqueleto externo, distinción y el crecimiento intermitente con la ayuda de la muda. 4.1.15. Pulverizar para pulverizar el líquido en gotas de tamaño de 100 a 400 micras. 4.1.16. Medidas anti-vectores para combatir el dengue. Consiste en cubrir el 100% del terreno a tratar, utilizando larvicida y niebla durante el período deseado de cuatro a seis semanas como máximo. 4.1.17. Degradación, degradación o metabolismo de Bioraz de agentes químicos (insecticidas, fármacos, agentes libres, etc.) a medida que pasan por los sistemas biológicos. 4.1.18. Cacharro, un artículo diverso sin coccar que puede contener agua y convertirse en un caldo de cultivo para los mosquitos portadores de dengue. 4.1.19. Carbamats, a un grupo de insecticidas derivados del ácido carbámico, que actúa interfiriendo con el impulso de la célula nerviosa a cualquier tejido, inhibiendo la acción de la enzima acetilcolinesterasa y perpetuando la señal nerviosa. 4.1.20. Tensión de insecticidas, polvo o líquido necesarios para abastecer el depósito de la bomba de aspersores. 4.1.21. Comunicación educativa, proceso basado en el desarrollo de nuevos y creativos sistemas de comunicación social, que permitan la fabricación y difusión de mensajes gráficos y audiovisuales de alta información, con el fin de mejorar el conocimiento de la salud y la higiene y promover un comportamiento saludable. 4.1.22. Control biológico, uso de patógenos, parásitos, parásitos, parásitos o depredadores, enemigos naturales de especies de plagas o vectores de enfermedades, para que sus poblaciones estén por debajo de lo que estarían en su ausencia. Los agentes de control biológico incluyen la bacteria mosquitos Bacillus thuringiensis y B.sphaericus, peces larvivos como Gambusia affinis, Poecilia spp., entre otros. 4.1.23. El control del biorral, el uso de sustancias químicas selectivamente expuestas en un insecto o garrapata para ser controlado, generalmente se asemeja al metabolismo necesario en su metabolismo o a una toxina que se activa en artrópodos, con bajo riesgo para los seres humanos, B.sphaericus, orden Diptera, familia Culicidae, subfamilia Anophelinae. El género tiene un total de 464 especies reconocidas oficialmente y más de 50 miembros de complejos de especies no específicos. Las especies oficialmente reconocidas se dividen en 7 subgéneros, anofelios (189 especies), Baimaia (1), Cella (217), Kertessia (12), Lophopomyia (6), Nyssorhynchus (31) y Stethomyia (5), entre las especies más importantes de México porque son vectores de plasmódones causantes de malaria son An. (Nis.) pseudopunctipennis, An. (Nis.) Albiman, Ahn. (Anus.) leaditennis y Ahn. (Nis.) Carifio, Anofeles (Ano) Azteca vector de malaria en las montañas y Ahn. (Anus.) hermsi, es importante en los estados del norte y noroeste de México. 4.1.12. Apirexia, sin fiebre. 4.1.13. Arbovirus, a virus patógenos de los vertebrados y que son transmitidos por artrópodos (género Flavivirus y Alphavirus). Este término proviene de una reducción de habla inglesa del virus transmitido a través de artrópodos. 4.1.14. Artrópodo (Filum Arthropod), un animal multicelular con simetría bilateral, cuyo cuerpo consta de tres áreas, cabeza, pecho y abdomen, con segmentos alterados en cada región, con cierta forma y función y está cubierto con una capa dura que consiste en quitina y funciona como un esqueleto externo, distinción y el crecimiento intermitente con la ayuda de la muda. 4.1.15. Pulverizar para pulverizar el líquido en gotas de tamaño de 100 a 400 micras. 4.1.16. Medidas anti-vectores para combatir el dengue. Consiste en cubrir el 100% del terreno a tratar, utilizando larvicida y niebla durante el período deseado de cuatro a seis semanas como máximo. 4.1.17. Degradación, degradación o metabolismo de Bioraz de agentes químicos (insecticidas, fármacos, agentes libres, etc.) a medida que pasan por los sistemas biológicos. 4.1.18. Cacharro, un artículo diverso sin coccar que puede contener agua y convertirse en un caldo de cultivo para los mosquitos portadores de dengue. 4.1.19. Carbamats, a un grupo de insecticidas derivados del ácido carbámico, que actúa interfiriendo con el impulso de la célula nerviosa a cualquier tejido, inhibiendo la acción de la enzima acetilcolinesterasa y perpetuando la señal nerviosa. 4.1.20. Tensión de insecticidas, polvo o líquido necesarios para abastecer el depósito de la bomba de aspersores. 4.1.21. Comunicación educativa, proceso basado en el desarrollo de nuevos y creativos sistemas de comunicación social, que permitan la fabricación y difusión de mensajes gráficos y audiovisuales de alta información, con el fin de mejorar el conocimiento de la salud y la higiene y promover un comportamiento saludable. 4.1.22. Control biológico, uso de patógenos, parásitos, parásitos, parásitos o depredadores, enemigos naturales de especies de plagas o vectores de enfermedades, para que sus poblaciones estén por debajo de lo que estarían en su ausencia. Los agentes de control biológico incluyen la bacteria mosquitos Bacillus thuringiensis y B.sphaericus, peces larvivos como Gambusia affinis, Poecilia spp., entre otros. 4.1.23. El control del biorral, el uso de sustancias químicas selectivamente expuestas en un insecto o garrapata para ser controlado, generalmente se asemeja al metabolismo necesario en su metabolismo o a una toxina que se activa en artrópodos, con bajo riesgo para los seres humanos, B.sphaericus, orden Diptera, familia Culicidae, subfamilia Anophelinae. El género tiene un total de 464 especies reconocidas oficialmente y más de 50 miembros de complejos de especies no específicos. Las especies oficialmente reconocidas se dividen en 7 subgéneros, anofelios (189 especies), Baimaia (1), Cella (217), Kertessia (12), Lophopomyia (6), Nyssorhynchus (31) y Stethomyia (5), entre las especies más importantes de México porque son vectores de plasmódones causantes de malaria son An. (Nis.) pseudopunctipennis, An. (Nis.) Albiman, Ahn. (Anus.) leaditennis y Ahn. (Nis.) Carifio, Anofeles (Ano) Azteca vector de malaria en las montañas y Ahn. (Anus.) hermsi, es importante en los estados del norte y noroeste de México. 4.1.12. Apirexia, sin fiebre. 4.1.13. Arbovirus, a virus patógenos de los vertebrados y que son transmitidos por artrópodos (género Flavivirus y Alphavirus). Este término proviene de una reducción de habla inglesa del virus transmitido a través de artrópodos. 4.1.14. Artrópodo (Filum Arthropod), un animal multicelular con simetría bilateral, cuyo cuerpo consta de tres áreas, cabeza, pecho y abdomen, con segmentos alterados en cada región, con cierta forma y función y está cubierto con una capa dura que consiste en quitina y funciona como un esqueleto externo, distinción y el crecimiento intermitente con la ayuda de la muda. 4.1.15. Pulverizar para pulverizar el líquido en gotas de tamaño de 100 a 400 micras. 4.1.16. Medidas anti-vectores para combatir el dengue. Consiste en cubrir el 100% del terreno a tratar, utilizando larvicida y niebla durante el período deseado de cuatro a seis semanas como máximo. 4.1.17. Degradación, degradación o metabolismo de Bioraz de agentes químicos (insecticidas, fármacos, agentes libres, etc.) a medida que pasan por los sistemas biológicos. 4.1.18. Cacharro, un artículo diverso sin coccar que puede contener agua y convertirse en un caldo de cultivo para los mosquitos portadores de dengue. 4.1.19. Carbamats, a un grupo de insecticidas derivados del ácido carbámico, que actúa interfiriendo con el impulso de la célula nerviosa a cualquier tejido, inhibiendo la acción de la enzima acetilcolinesterasa y perpetuando la señal nerviosa. 4.1.20. Tensión de insecticidas, polvo o líquido necesarios para abastecer el depósito de la bomba de aspersores. 4.1.21. Comunicación educativa, proceso basado en el desarrollo de nuevos y creativos sistemas de comunicación social, que permitan la fabricación y difusión de mensajes gráficos y audiovisuales de alta información, con el fin de mejorar el conocimiento de la salud y la higiene y promover un comportamiento saludable. 4.1.22. Control biológico, uso de patógenos, parásitos, parásitos, parásitos o depredadores, enemigos naturales de especies de plagas o vectores de enfermedades, para que sus poblaciones estén por debajo de lo que estarían en su ausencia. Los agentes de control biológico incluyen la bacteria mosquitos Bacillus thuringiensis y B.sphaericus, peces larvivos como Gambusia affinis, Poecilia spp., entre otros. 4.1.23. El control del biorral, el uso de sustancias químicas selectivamente expuestas en un insecto o garrapata para ser controlado, generalmente se asemeja al metabolismo necesario en su metabolismo o a una toxina que se activa en artrópodos, con bajo riesgo para los seres humanos, B.sphaericus, orden Diptera, familia Culicidae, subfamilia Anophelinae. El género tiene un total de 464 especies reconocidas oficialmente y más de 50 miembros de complejos de especies no específicos. Las especies oficialmente reconocidas se dividen en 7 subgéneros, anofelios (189 especies), Baimaia (1), Cella (217), Kertessia (12), Lophopomyia (6), Nyssorhynchus (31) y Stethomyia (5), entre las especies más importantes de México porque son vectores de plasmódones causantes de malaria son An. (Nis.) pseudopunctipennis, An. (Nis.) Albiman, Ahn. (Anus.) leaditennis y Ahn. (Nis.) Carifio, Anofeles (Ano) Azteca vector de malaria en las montañas y Ahn. (Anus.) hermsi, es importante en los estados del norte y noroeste de México. 4.1.12. Apirexia, sin fiebre. 4.1.13. Arbovirus, a virus patógenos de los vertebrados y que son transmitidos por artrópodos (género Flavivirus y Alphavirus). Este término proviene de una reducción de habla inglesa del virus transmitido a través de artrópodos. 4.1.14. Artrópodo (Filum Arthropod), un animal multicelular con simetría bilateral, cuyo cuerpo consta de tres áreas, cabeza, pecho y abdomen, con segmentos alterados en cada región, con cierta forma y función y está cubierto con una capa dura que consiste en quitina y funciona como un esqueleto externo, distinción y el crecimiento intermitente con la ayuda de la muda. 4.1.15. Pulverizar para pulverizar el líquido en gotas de tamaño de 100 a 400 micras. 4.1.16. Medidas anti-vectores para combatir el dengue. Consiste en cubrir el 100% del terreno a tratar, utilizando larvicida y niebla durante el período deseado de cuatro a seis semanas como máximo. 4.1.17. Degradación, degradación o metabolismo de Bioraz de agentes químicos (insecticidas, fármacos, agentes libres, etc.) a medida que pasan por los sistemas biológicos. 4.1.18. Cacharro, un artículo diverso sin coccar que puede contener agua y convertirse en un caldo de cultivo para los mosquitos portadores de dengue. 4.1.19. Carbamats, a un grupo de insecticidas derivados del ácido carbámico, que actúa interfiriendo con el impulso de la célula nerviosa a cualquier tejido, inhibiendo la acción de la enzima acetilcolinesterasa y perpetuando la señal nerviosa. 4.1.20. Tensión de insecticidas, polvo o líquido necesarios para abastecer el depósito de la bomba de aspersores. 4.1.21. Comunicación educativa, proceso basado en el desarrollo de nuevos y creativos sistemas de comunicación social, que permitan la fabricación y difusión de mensajes gráficos y audiovisuales de alta información, con el fin de mejorar el conocimiento de la salud y la higiene y promover un comportamiento saludable. 4.1.22. Control biológico, uso de patógenos, parásitos, parásitos, parásitos o depredadores, enemigos naturales de especies de plagas o vectores de enfermedades, para que sus poblaciones estén por debajo de lo que estarían en su ausencia. Los agentes de control biológico incluyen la bacteria mosquitos Bacillus thuringiensis y B.sphaericus, peces larvivos como Gambusia affinis, Poecilia spp., entre otros. 4.1.23. El control del biorral, el uso de sustancias químicas selectivamente expuestas en un insecto o garrapata para ser controlado, generalmente se asemeja al metabolismo necesario en su metabolismo o a una toxina que se activa en artrópodos, con bajo riesgo para los seres humanos, B.sphaericus, orden Diptera, familia Culicidae, subfamilia Anophelinae. El género tiene un total de 464 especies reconocidas oficialmente y más de 50 miembros de complejos de especies no específicos. Las especies oficialmente reconocidas se dividen en 7 subgéneros, anofelios (189 especies), Baimaia (1), Cella (217), Kertessia (12), Lophopomyia (6), Nyssorhynchus (31) y Stethomyia (5), entre las especies más importantes de México porque son vectores de plasmódones causantes de malaria son An. (Nis.) pseudopunctipennis, An. (Nis.) Albiman, Ahn. (Anus.) leaditennis y Ahn. (Nis.) Carifio, Anofeles (Ano) Azteca vector de malaria en las montañas y Ahn. (Anus.) hermsi, es importante en los estados del norte y noroeste de México. 4.1.12. Apirexia, sin fiebre. 4.1.13. Arbovirus, a virus patógenos de los vertebrados y que son transmitidos por artrópodos (género Flavivirus y Alphavirus). Este término proviene de una reducción de habla inglesa del virus transmitido a través de artrópodos. 4.1.14. Artrópodo (Filum Arthropod), un animal multicelular con simetría bilateral, cuyo cuerpo consta de tres áreas, cabeza, pecho y abdomen, con segmentos alterados en cada región, con cierta forma y función y está cubierto con una capa dura que consiste en quitina y funciona como un esqueleto externo, distinción y el crecimiento intermitente con la ayuda de la muda. 4.1.15. Pulverizar para pulverizar el líquido en gotas de tamaño de 100 a 400 micras. 4.1.16. Medidas anti-vectores para combatir el dengue. Consiste en cubrir el 100% del terreno a tratar, utilizando larvicida y niebla durante el período deseado de cuatro a seis semanas como máximo. 4.1.17. Degradación, degradación o metabolismo de Bioraz de agentes químicos (insecticidas, fármacos, agentes libres, etc.) a medida que pasan por los sistemas biológicos. 4.1.18. Cacharro, un artículo diverso sin coccar que puede contener agua y convertirse en un caldo de cultivo para los mosquitos portadores de dengue. 4.1.19. Carbamats, a un grupo de insecticidas derivados del ácido carbámico, que actúa interfiriendo con el impulso de la célula nerviosa a cualquier tejido, inhibiendo la acción de la enzima acetilcolinesterasa y perpetuando la señal nerviosa. 4.1.20. Tensión de insecticidas, polvo o líquido necesarios para abastecer el depósito de la bomba de aspersores. 4.1.21. Comunicación educativa, proceso basado en el desarrollo de nuevos y creativos sistemas de comunicación social, que permitan la fabricación y difusión de mensajes gráficos y audiovisuales de alta información, con el fin de mejorar el conocimiento de la salud y la higiene y promover un comportamiento saludable. 4.1.22. Control biológico, uso de patógenos, parásitos, parásitos, parásitos o depredadores, enemigos naturales de especies de plagas o vectores de enfermedades, para que sus poblaciones estén por debajo de lo que estarían en su ausencia. Los agentes de control biológico incluyen la bacteria mosquitos Bacillus thuringiensis y B.sphaericus, peces larvivos como Gambusia affinis, Poecilia spp., entre otros. 4.1.23. El control del biorral, el uso de sustancias químicas selectivamente expuestas en un insecto o garrapata para ser controlado, generalmente se asemeja al metabolismo necesario en su metabolismo o a una toxina que se activa en artrópodos, con bajo riesgo para los seres humanos, B.sphaericus, orden Diptera, familia Culicidae, subfamilia Anophelinae. El género tiene un total de 464 especies reconocidas oficialmente y más de 50 miembros de complejos de especies no específicos. Las especies oficialmente reconocidas se dividen en 7 subgéneros, anofelios (189 especies), Baimaia (1), Cella (217), Kertessia (12), Lophopomyia (6), Nyssorhynchus (31) y Stethomyia (5), entre las especies más importantes de México porque son vectores de plasmódones causantes de malaria son An. (Nis.) pseudopunctipennis, An. (Nis.) Albiman, Ahn. (Anus.) leaditennis y Ahn. (Nis.) Carifio, Anofeles (Ano) Azteca vector de malaria en las montañas y Ahn. (Anus.) hermsi, es importante en los estados del norte y noroeste de México. 4.1.12. Apirexia, sin fiebre. 4.1.13. Arbovirus, a virus patógenos de los vertebrados y que son transmitidos por artrópodos (género Flavivirus y Alphavirus). Este término proviene de una reducción de habla inglesa del virus transmitido a través de artrópodos. 4.1.14. Artrópodo (Filum Arthropod), un animal multicelular con simetría bilateral, cuyo cuerpo consta de tres áreas, cabeza, pecho y abdomen, con segmentos alterados en cada región, con cierta forma y función y está cubierto con una capa dura que consiste en quitina y funciona como un esqueleto externo, distinción y el crecimiento intermitente con la ayuda de la muda. 4.1.15. Pulverizar para pulverizar el líquido en gotas de tamaño de 100 a 400 micras. 4.1.16. Medidas anti-vectores para combatir el dengue. Consiste en cubrir el 100% del terreno a tratar, utilizando larvicida y niebla durante el período deseado de cuatro a seis semanas como máximo. 4.1.17. Degradación, degradación o metabolismo de Bioraz de agentes químicos (insecticidas, fármacos, agentes libres, etc.) a medida que pasan por los sistemas biológicos. 4.1.18. Cacharro, un artículo diverso sin coccar que puede contener agua y convertirse en un caldo de cultivo para los mosquitos portadores de dengue. 4.1.19. Carbamats, a un grupo de insecticidas derivados del ácido carbámico, que actúa interfiriendo con el impulso de la célula nerviosa a cualquier tejido, inhibiendo la acción de la enzima acetilcolinesterasa y perpetuando la señal nerviosa. 4.1.20. Tensión de insecticidas, polvo o líquido necesarios para abastecer el depósito de la bomba de aspersores. 4.1.21. Comunicación educativa, proceso basado en el desarrollo de nuevos y creativos sistemas de comunicación social, que permitan la fabricación y difusión de mensajes gráficos y audiovisuales de alta información, con el fin de mejorar el conocimiento de la salud y la higiene y promover un comportamiento saludable. 4.1.22. Control biológico, uso de patógenos, parásitos, parásitos, parásitos o depredadores, enemigos naturales de especies de plagas o vectores de enfermedades, para que sus poblaciones estén por debajo de lo que estarían en su ausencia. Los agentes de control biológico incluyen la bacteria mosquitos Bacillus thuringiensis y B.sphaericus, peces larvivos como Gambusia affinis, Poecilia spp., entre otros. 4.1.23. El control del biorral, el uso de sustancias químicas selectivamente expuestas en un insecto o garrapata para ser controlado, generalmente se asemeja al metabolismo necesario en su metabolismo o a una toxina que se activa en artrópodos, con bajo riesgo para los seres humanos, B.sphaericus, orden Diptera, familia Culicidae, subfamilia Anophelinae. El género tiene un total de 464 especies reconocidas oficialmente y más de 50 miembros de complejos de especies no específicos. Las especies oficialmente reconocidas se dividen en 7 subgéneros, anofelios (189 especies), Baimaia (1), Cella (217), Kertessia (12), Lophopomyia (6), Nyssorhynchus (31) y Stethomyia (5), entre las especies más importantes de México porque son vectores de plasmódones causantes de malaria son An. (Nis.) pseudopunctipennis, An. (Nis.) Albiman, Ahn. (Anus.) leaditennis y Ahn. (Nis.) Carifio, Anofeles (Ano) Azteca vector de malaria en las montañas y Ahn. (Anus.) hermsi, es importante en los estados del norte y noroeste de México. 4.1.12. Apirexia, sin fiebre. 4.1.13. Arbovirus, a virus patógenos de los vertebrados y que son transmitidos por artrópodos (género Flavivirus y Alphavirus). Este término proviene de una reducción de habla inglesa del virus transmitido a través de artrópodos. 4.1.14. Artrópodo (Filum Arthropod), un animal multicelular con simetría bilateral, cuyo cuerpo consta de tres áreas, cabeza, pecho y abdomen, con segmentos alterados en cada región, con cierta forma y función y está cubierto con una capa dura que consiste en quitina y funciona como un esqueleto externo, distinción y el crecimiento intermitente con la ayuda de la muda. 4.1.15. Pulverizar para pulverizar el líquido en gotas de tamaño de 100 a 400 micras. 4.1.16. Medidas anti-vectores para combatir el dengue. Consiste en cubrir el 100% del terreno a tratar, utilizando larvicida y niebla durante el período deseado de cuatro a seis semanas como máximo. 4.1.17. Degradación, degradación o metabolismo de Bioraz de agentes químicos (insecticidas, fármacos, agentes libres, etc.) a medida que pasan por los sistemas biológicos. 4.1.18. Cacharro, un artículo diverso sin coccar que puede contener agua y convertirse en un caldo de cultivo para los mosquitos portadores de dengue. 4.1.19. Carbamats, a un grupo de insecticidas derivados del ácido carbámico, que actúa interfiriendo con el impulso de la célula nerviosa a cualquier tejido, inhibiendo la acción de la enzima acetilcolinesterasa y perpetuando la señal nerviosa. 4.1.20. Tensión de insecticidas, polvo o líquido necesarios para abastecer el depósito de la bomba de aspersores. 4.1.21. Comunicación educativa, proceso basado en el desarrollo de nuevos y creativos sistemas de comunicación social, que permitan la fabricación y difusión de mensajes gráficos y audiovisuales de alta información, con el fin de mejorar el conocimiento de la salud y la higiene y promover un comportamiento saludable. 4.1.22. Control biológico, uso de patógenos, parásitos, parásitos, parásitos o depredadores, enemigos naturales de especies de plagas o vectores de enfermedades, para que sus poblaciones estén por debajo de lo que estarían en su ausencia. Los agentes de control biológico incluyen la bacteria mosquitos Bacillus thuringiensis y B.sphaericus, peces larvivos como Gambusia affinis, Poecilia spp., entre otros. 4.1.23. El control del biorral, el uso de sustancias químicas selectivamente expuestas en un insecto o garrapata para ser controlado, generalmente se asemeja al metabolismo necesario en su metabolismo o a una toxina que se activa en artrópodos, con bajo riesgo para los seres humanos, B.sphaericus, orden Diptera, familia Culicidae, subfamilia Anophelinae. El género tiene un total de 464 especies reconocidas oficialmente y más de 50 miembros de complejos de especies no específicos. Las especies oficialmente reconocidas se dividen en 7 subgéneros, anofelios (189 especies), Baimaia (1), Cella (217), Kertessia (12), Lophopomyia (6), Nyssorhynchus (31) y Stethomyia (5), entre las especies más importantes de México porque son vectores de plasmódones causantes de malaria son An. (Nis.) pseudopunctipennis, An. (Nis.) Albiman, Ahn. (Anus.) leaditennis y Ahn. (Nis.) Carifio, Anofeles (Ano) Azteca vector de malaria en las montañas y Ahn. (Anus.) hermsi, es importante en los estados del norte y noroeste de México. 4.1.12. Apirexia, sin fiebre. 4.1.13. Arbovirus, a virus patógenos de los vertebrados y que son transmitidos por artrópodos (género Flavivirus y Alphavirus). Este término proviene de una reducción de habla inglesa del virus transmitido a través de artrópodos. 4.1.14. Artrópodo (Filum Arthropod), un animal multicelular con simetría bilateral, cuyo cuerpo consta de tres áreas, cabeza, pecho y abdomen, con segmentos alterados en cada región, con cierta forma y función y está cubierto con una capa dura que consiste en quitina y funciona como un esqueleto externo, distinción y el crecimiento intermitente con la ayuda de la muda. 4.1.15. Pulverizar para pulverizar el líquido en gotas de tamaño de 100 a 400 micras. 4.1.16. Medidas anti-vectores para combatir el dengue. Consiste en cubrir el 100% del terreno a tratar, utilizando larvicida y niebla durante el período deseado de cuatro a seis semanas como máximo. 4.1.17. Degradación, degradación o metabolismo de Bioraz de agentes químicos (insecticidas, fármacos, agentes libres, etc.) a medida que pasan por los sistemas biológicos. 4.1.18. Cacharro, un artículo diverso sin coccar que puede contener agua y convertirse en un caldo de cultivo para los mosquitos portadores de dengue. 4.1.19. Carbamats, a un grupo de insecticidas derivados del ácido carbámico, que actúa interfiriendo con el impulso de la célula nerviosa a cualquier tejido, inhibiendo la acción de la enzima acetilcolinesterasa y perpetuando la señal nerviosa. 4.1.20. Tensión de insecticidas, polvo o líquido necesarios para abastecer el depósito de la bomba de aspersores. 4.1.21. Comunicación educativa, proceso basado en el desarrollo de nuevos y creativos sistemas de comunicación social, que permitan la fabricación y difusión de mensajes gráficos y audiovisuales de alta información, con el fin de mejorar el conocimiento de la salud y la higiene y promover un comportamiento saludable. 4.1.22. Control biológico, uso de patógenos, parásitos, parásitos, parásitos o depredadores, enemigos naturales de especies de plagas o vectores de enfermedades, para que sus poblaciones estén por debajo de lo que estarían en su ausencia. Los agentes de control biológico incluyen la bacteria mosquitos Bacillus thuringiensis y B.sphaericus, peces larvivos como Gambusia affinis, Poecilia spp., entre otros. 4.1.23. El control del biorral, el uso de sustancias químicas selectivamente expuestas en un insecto o garrapata para ser controlado, generalmente se asemeja al metabolismo necesario en su metabolismo o a una toxina que se activa en artrópodos, con bajo riesgo para los seres humanos, B.sphaericus, orden Diptera, familia Culicidae, subfamilia Anophelinae. El género tiene un total de 464 especies reconocidas oficialmente y más de 50 miembros de complejos de especies no específicos. Las especies oficialmente reconocidas se dividen en 7 subgéneros, anofelios (189 especies), Baimaia (1), Cella (217), Kertessia (12), Lophopomyia (6), Nyssorhynchus (31) y Stethomyia (5), entre las especies más importantes de México porque son vectores de plasmódones causantes de malaria son An. (Nis.) pseudopunctipennis, An. (Nis.) Albiman, Ahn. (Anus.) leaditennis y Ahn. (Nis.) Carifio, Anofeles (Ano) Azteca vector de malaria en las montañas y Ahn. (Anus.) hermsi, es importante en los estados del norte y noroeste de México. 4.1.12. Apirexia, sin fiebre. 4.1.13. Arbovirus, a virus patógenos de los vertebrados y que son transmitidos por artrópodos (género Flavivirus y Alphavirus). Este término proviene de una reducción de habla inglesa del virus transmitido a través de artrópodos. 4.1.14. Artrópodo (Filum Arthropod), un animal multicelular con simetría bilateral, cuyo cuerpo consta de tres áreas, cabeza, pecho y abdomen, con segmentos alterados en cada región, con cierta forma y función y está cubierto con una capa dura que consiste en quitina y funciona como un esqueleto externo, distinción y el crecimiento intermitente con la ayuda de la muda. 4.1.15. Pulverizar para pulverizar el líquido en gotas de tamaño de 100 a 400 micras. 4.1.16. Medidas anti-vectores para combatir el dengue. Consiste en cubrir el 100% del terreno a tratar, utilizando larvicida y niebla durante el período deseado de cuatro a seis semanas como máximo. 4.1.17. Degradación, degradación o metabolismo de Bioraz de agentes químicos (insecticidas, fármacos, agentes libres, etc.) a medida que pasan por los sistemas biológicos. 4.1.18. Cacharro, un artículo diverso sin coccar que puede contener agua y convertirse en un caldo de cultivo para los mosquitos portadores de dengue. 4.1.19. Carbamats, a un grupo de insecticidas derivados del ácido carbámico, que actúa interfiriendo con el impulso de la célula nerviosa a cualquier tejido, inhibiendo la acción de la enzima acetilcolinesterasa y perpetuando la señal nerviosa. 4.1.20. Tensión de insecticidas, polvo o líquido necesarios para abastecer el depósito de la bomba de aspersores. 4.1.21. Comunicación educativa, proceso basado en el desarrollo de nuevos y creativos sistemas de comunicación social, que permitan la fabricación y difusión de mensajes gráficos y audiovisuales de alta información, con el fin de mejorar el conocimiento de la salud y la higiene y promover un comportamiento saludable. 4.1.22. Control biológico, uso de patógenos, parásitos, parásitos, parásitos o depredadores, enemigos naturales de especies de plagas o vectores de enfermedades, para que sus poblaciones estén por debajo de lo que estarían en su ausencia. Los agentes de control biológico incluyen la bacteria mosquitos Bacillus thuringiensis y B.sphaericus, peces larvivos como Gambusia affinis, Poecilia spp., entre otros. 4.1.23. El control del biorral, el uso de sustancias químicas selectivamente expuestas en un insecto o garrapata para ser controlado, generalmente se asemeja al metabolismo necesario en su metabolismo o a una toxina que se activa en artrópodos, con bajo riesgo para los seres humanos, B.sphaericus, orden Diptera, familia Culicidae, subfamilia Anophelinae. El género tiene un total de 464 especies reconocidas oficialmente y más de 50 miembros de complejos de especies no específicos. Las especies oficialmente reconocidas se dividen en 7 subgéneros, anofelios (189 especies), Baimaia (1), Cella (217), Kertessia (12), Lophopomyia (6), Nyssorhynchus (31) y Stethomyia (5), entre las especies más importantes de México porque son vectores de plasmódones causantes de malaria son An. (Nis.) pseudopunctipennis, An. (Nis.) Albiman, Ahn. (Anus.) leaditennis y Ahn. (Nis.) Carifio, Anofeles (Ano) Azteca vector de malaria en las montañas y Ahn. (Anus.) hermsi, es importante en los estados del norte y noroeste de México. 4.1.12. Apirexia, sin fiebre. 4.1.13. Arbovirus, a virus patógenos de los vertebrados y que son transmitidos por artrópodos (género Flavivirus y Alphavirus). Este término proviene de una reducción de habla inglesa del virus transmitido a través de artrópodos. 4.1.14. Artrópodo (Filum Arthropod), un animal multicelular con simetría bilateral, cuyo cuerpo consta de tres áreas, cabeza, pecho y abdomen, con segmentos alterados en cada región, con cierta forma y función y está cubierto con una capa dura que consiste en quitina y funciona como un esqueleto externo, distinción y el crecimiento intermitente con la ayuda de la muda. 4.1.15. Pulverizar para pulverizar el líquido en gotas de tamaño de 100 a 400 micras. 4.1.16. Medidas anti-vectores para combatir el dengue. Consiste en cubrir el 100% del terreno a tratar, utilizando larvicida y niebla durante el período deseado de cuatro a seis semanas como máximo. 4.1.17. Degradación, degradación o metabolismo de Bioraz de agentes químicos (insecticidas, fármacos, agentes libres,



hectáreas. HAI: Hemaglutinación indirecta 4.2.26. L.S.: Potencia 4.2.27. ICp: índice de inicio positivo 4.2.28. IDR: intradermorrección 4.2.29. IFI: inmunofluorescencia indirecta 4.2.30. IqG: G 4.2.31. IgM: Inmunoglobulina de clase M 4.2.32. IPA: incidencia parasitaria anual 4.2.33. kg: 4.2.34 kg. LCD: leishmaniasis difusa de la piel 4.2.35. LCL: leishmaniasis cutánea localizada 4.2.36. SPI: Laboratorios de Salud Pública 4.2.37. HML: leishmaniasis mucocután 4.2.38. LV: leishmaniasis visceral 4.2.39. m²: metros cuadrados 4.2.40. mg: miligramos 4.2.41. MILLD: materiales impregnados con un insecticida largo 4.2.42. MI: mililitros por hectárea 4.2.44. mm: milímetros cúbicos 4.2.45. mm Hg. 4.2.46. No: número 4.2.47. NOM: Estándar oficial mexicano 12. 4.2.48. NS1: Proteína no estructural 1.4.2.49. NT: Niebla de color 4.2.50. OMS: Organización Mundial de la Salud 4.2.51. OPS: Organización Panamericana de la Salud 4.2.52. PCR: 4.2.53 polimerasa de reacción en cadena. PET: Tereftalato de polietileno, también conocido como poliéster termoplástico 4.2.54. PPD: para derivado de proteína purificada 4.2.55. ARN: ácido ribonucleico 4.5.56. RNLSP: Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública 4.2.57. RR: Pulverización rápida 4.2.58. RT: Spray tranchado 4.2.59. RT-PCR: transcripción inversa - reacción en cadena de la polimerasa 4.2.60. SAGARPA: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 4.2.61. SIS-SS-FU: Sistema Abierto de Información de Salud Pública 4.2.62. TA: presión arterial 4.2.63. TE: efipico 4.2.64. TCR: Tratamiento Radical de la Malaria 4.2.65. TDU: tratamiento monodosis contra el paludismo 4.2.66. IT: nivel de infección TM: Varoncito 4.2.68. TP: Velocidad de mordida de 4.2.69. UVL: volumen ultrabajo 4.2.70. VON: Virus del Nilo Occidental 4.2.71. WUR: Volumen ultrabajo 5. Según el décimo examen de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud (CIE-10) de la Organización Mundial de la Salud (CIE-10), las enfermedades transmitidas por vectores están codificadas de acuerdo con el Cuadro 1. Tabla 1 Clasificación Internacional de Enfermedades transmitidas por Vectores Clave Codificación de la Enfermedad del Dengue A90 A91 Dengue Fever (Fiebre del Dengue Clásico) Dengue Fever (Dengue Hemorrágico) Chikung A92.0 Hemorrágico Fiebre viral Chikung a92.3 Fiebre del Nilo Occidental (fiebre del Nilo Occidental) fiebre amarilla A95.0 A95.1 fiebre amarilla de la selva salvaje fiebre amarilla B50 (malaria) debido a Plasmodium falciparum 13. B50 B50.0 B50.8 B50.9 B51 B51.0 B51.8 B51.9 B52.0 B52.8 B52.9 B53 B53.1 B53.8 B5 4 Malaria debido a Plasmodium falciparum Malaria debida a Plasmodium falciparum con complicaciones cerebrales Otro paludismo grave y complejo, debido a la malaria Plasmodium falciparum debido a la paxis de Plasmodium sin otras especificaciones de malaria (malaria) debido a Plasmodium vivax Malaria debida a Plasmodium vivax Malaria debida a Plasmodium vivax Malaria debida a Plasmodium vivax, con ruptura del bazo de la malaria debido a Plasmodium vivax, con otras complicaciones de la Malaria debida a Plasmodium vivax , sin complicaciones Malaria (Malaria) debido al paludismo Malaria Plasmodium malaria debida a malaria Plasmodium, con nefropatía por paludismo debido a malaria plasmodium, con otras complicaciones de la malaria debida a la malaria por plasmodium, con o sin complicaciones Se confirma parasitológicamente el paludismo (Malaria). Malaria debida a monos plasmodium plasmodium Otro paludismo, parasitológicamente confirmado, no clasificado en otros lugares de la malaria (malaria) firm leishmaniasis B55 B55.0 B55.1 B55.2 B55.9 Leishmaniasis visceral Kala-azar Leishmaniasis piel tost Kala-piel azaré levinianiasis Leishmaniasis Leishmaniasis Leishmaniasis Leishmaniasis leishmaniasis leishmaniasis leishmaniasis leishmaniasis leishmaniasis 4. Oncocercosis B73 Oncocercosis Infección por ceguera del río debido a la enfermedad de Onchocera volvulus Oncocercosis Chagas B57 B57.0 B57.1 B57.2 B57.3 B57.4 Enfermedad de Chagas, aguda, aguda, afecta, afecta cardio-afecta a la enfermedad aguda de Chagas, que no afecta el corazón de la enfermedad de Chagas (crónica), que afecta el corazón de Chagas (crónica), que afecta el sistema digestivo de la enfermedad de Chagas (crónica) que afecta a la enfermedad de Chagas del sistema nervioso (B57), que afecta a otros órganos Rickettsiosis A75.0 A75.1 A75.2 A A75.3 A75.3 A75.5 A75.3 A75.3 A77.0 A77.1 A77.2 A77.3 A77.8 A77.9 Epidemia de tifus ecantham producido por Rickettsia prowasekii Tifo exantemático typho (enfermedad de Brill-Sinser) Tifo Murino producido por Riquetteia Tifhi rickettsia tifi Tifo La mujer se debió a Rickettsia tsugamushi Tifo undefned Tick Fever Spotted Mountain Fever debido a Rickettsia rickettsii Spotted fever due to Rickettsia Siberica Spotted fever due to Rickettsia australis Otro spotted Spotted Fever. Medidas Generales de Vigilancia, Prevención y Control 6. 1. Vigilancia epidemiológica 15. 6. 1. De conformidad con la NOM-017-SSA2-1994, deben llevarse a cabo procedimientos de vigilancia epidemiológica y procedimientos especiales de vigilancia epidemiológica. Con respecto al dengue, también aplica orientación sobre observaciones epidemiológicas específicas. 6.2. En particular, el personal relacionado con el componente de promoción de la salud de las instituciones del sector público, los directores, los subdirectores, los jefes de departamento o sus equivalentes son responsables de organizar y capacitar al personal de campo para informar a las autoridades comunitarias y municipales sobre la importancia de las enfermedades transmitidas por vectores, cómo transmitirlos y cómo prevenirlas y controlarlas mediante el autodié, la mejora de la vivienda y el saneamiento básico. Sin embargo, todo el personal del sector de la salud debe participar en sus actividades en esta campaña de información. La promoción de la salud para prevenir las enfermedades transmitidas por vectores es una estrategia constante y continua destinada a fomentar el autocuidado individual, familiar y comunitario, prestando especial atención al riesgo de infección, enfermedad o muerte por estas enfermedades y, más con fuerza, a promover comportamientos saludables para reducir el riesgo de exposición a estas enfermedades. Todas las estrategias de comunicación existentes y apropiadas deben utilizarse para cada situación, empezando por contactos personales, entrevistas con grupos comunitarios o seminarios, además de mensajes escritos directos, varios folletos, papelería o frescos, impresionantes fijos y móviles, a través de comunicaciones masivas y/o una línea telefónica con servicios gratuitos de larga distancia, con el objetivo de motivar, informar, guiar y lograr la participación activa de personas y grupos organizados, para facilitar y apoyar las actividades de vigilancia, prevención y control de enfermedades. La responsabilidad de estas estrategias de comunicación social y formación recae en los tres niveles de gobierno, que acordarán, junto con CENAPRECE, el Departamento de Comunicación Social del Ministerio de Salud y sus colegas estatales, judiciales y municipales, la mejor estrategia para reducir el riesgo de exposición a enfermedades elegibles a esta norma, y para formar e implementar comités las enfermedades municipales y estatales son enfermedades transmitidas por vectores que representan un peligro para la salud en algún lugar de México. 6.2.1. Promociones que se llevarán a cabo con la participación de la comunidad. 6.2.1.1. Informar y educar a la población, motivar la solidaridad y la actitud hacia la cooperación de los ciudadanos, y hacer que los cambios de comportamiento sean desfavorables para la salud de la persona o colectivo. Como parte de la acción para mejorar la casa es resaltar o blanquear las paredes, instalar una malla de malla mosquito en puertas y ventanas, y un piso duro. 6.2.1.2 Informe sobre la importancia de las enfermedades transmitidas por vectores como problema de salud pública, en particular el tipo de enfermedades y vectores que existen en el país y principalmente en la región en la que vive, o en lugares donde a menudo viven fuera de su residencia, por razones causadas por el trabajo. 6.2.1.3. Proporcionar a la población conocimientos básicos sobre los mecanismos de transmisión, el riesgo de contraer cualquiera de estas enfermedades y su impacto socioeconómico para motivar programas de acción específicos sobre el dengue, el paludismo y otras enfermedades transmitidas por vectores, así como su participación en actividades individuales, familiares y comunitarias. 6.2.1.4. Dado que la vivienda en su conjunto crea las condiciones que facilitan la transmisión de estas enfermedades, deben alertarse y supervisarse acciones específicas, sencillas y económicas para cambiar los aspectos que aumentan el contacto entre vectores y poblaciones. Los funcionarios de salud deben alentar a la comunidad y a sus autoridades a apoyarla de diversas maneras, al tiempo que la favorecen hasta que formen parte de una cultura de bienestar. La participación comunitaria tiene por objeto vigilar los hábitos y evitar que las personas entren en contacto con los riesgos que contribuyen a la presencia de estas enfermedades. 6.2.1.7. Con el fin de reducir el riesgo entomológico que afecta a las comunidades y a la sociedad, incluida la participación inter-31, debe modificarse/ eliminarse permanentemente) o manipularse (temporalmente) mediante criaderos de mosquitos; 6.2.1.7.1. Para los anofelinos, los principales hábitats son la formación de algas verdes filamentosas que crecen en ríos en la estación seca y diversa vegetación costera en estanques de pantanos, lagunas y bordes de cursos de agua en movimiento, lo que reduce la formación de estos. 6.2.1.7.2. En el caso de los aedínos, cuando las fuentes se reducen mediante la eliminación de incubadoras no utilizadas y recipientes de manipulación en los que se almacena agua, se utilizan tapas para cubrirlos periódicamente y para entregar recipientes que no se utilizan. Además, se debe prestar especial atención a los neumáticos, que se encuentran entre las mejores incubadoras de edin, destruyéndolos perforaciones o bolsas y en interiores. 16. destruyendo (aplastamiento), perforando o bolsas e interiores. 6.2.1.7.3. Para piojos, pulgas, chinches, garrapatas y garrapatas, reciclaje de basura en las inmediaciones de las casas, eliminación de fauna dañina, tratamiento de mascotas con ectoparasitarios, aerosoles de peridomilia, muebles limpios y desinfectantes, ropa, sábanas, etc. 6.2.2. Promociones que se celebrarán en el municipio. Los Gobiernos de la Federación son responsables de facilitar la participación de los municipios en actividades que, en el ámbito de la competencia municipal, afectan a la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores. Para lo anterior, los Servicios de Salud deben: 6.2.2.1. Coordinar con las autoridades municipales para crear alianzas estratégicas que trabajen juntas para mitigar riesgos específicos. Los gobiernos de los sujetos de la Federación deben informar a los municipios con antelación de las enfermedades transmitidas por vectores, sus condiciones y determinantes, así como la situación prevalente en el municipio. 6.2.2.2. Instar a las autoridades municipales a que proporcionen recursos humanos y/o materiales para la prevención y el control de las enfermedades transmitidas por vectores de conformidad con sus planes y programas. El establecimiento de comités municipales de salud centrados en las enfermedades transmitidas por vectores y las sesiones con la frecuencia dictada por el estado actual de transmisión. 6.2.2.4. Instar a las autoridades municipales a contribuir a identificar a los actores o grupos sociales que puedan participar en actividades de prevención de enfermedades transmitidas por vectores. 6.2.2.5. Organizar la participación de los servicios públicos municipales en las campañas de comunicación social con el fin de animar a los residentes a mantener la limpieza del patio, instalar mosquiteros en puertas y ventanas y limpiar vertederos; 6.2.2.6. Alentar a las autoridades municipales a llevar a cabo y coordinar campañas periódicas de deszarzamiento, especialmente antes de la temporada de lluvias, haciendo hincapié en la recogida de neumáticos abandonados y, finalmente, en su eliminación. 6.2.2.7. Comprobar con los servicios públicos municipales que los locales en los que se encuentran, tales como mercados, escuelas, parques, panteones, edificios públicos, no tienen criaderos de mosquitos y tienen barreras físicas a la entrada de insectos hematofagos en áreas cerradas. 6.2.2.8. Coordinar la participación de los servicios públicos municipales en zonas no residenciales y la campaña para certificar los edificios como criaderos libres de mosquitos, invitando a los propietarios a instalar barreras físicas para evitar la infiltración de insectos hematofagos. Participación en comités de seguridad de la salud durante las emergencias epidémicas de la enfermedad facilitada la adopción de medidas integrales e integrales por parte de las autoridades municipales con las autoridades gubernamentales pertinentes para mitigar los efectos de las afectaciones directas y evitar riesgos para la salud posteriores. 6.2.3. Promociones para la Promoción de la Intersectorialidad: 6.2.3.1. Informar a los funcionarios de salud pública de los sectores público, privado y social sobre la prevalencia de las enfermedades transmitidas por vectores y crear asociaciones estratégicas. Alentar al personal de salud pública de los sectores público, privado y social a cooperar en las medidas apropiadas para prevenir y controlar las enfermedades transmitidas por vectores. 6.2.3.3. Se alienta a los trabajadores de salud pública de los sectores público, privado y social a levantar barreras físicas a la penetración de insectos hematofagos, como mosquiteros, a través de ventanas y puertas, según la figura 6.3.1. 6.3. Procesamiento vectorial integrado. Implica el uso de dos o más metodologías o tácticas de control vectorial, generalmente comenzando con acciones que tienen el menor impacto en el medio ambiente, tomando siempre como último recurso el uso de agentes químicos sintéticos. Las metodologías de su uso son el control físico (mejorar las condiciones de vivienda y gestionar el medio ambiente a expensas del desarrollo de vectores de enfermedades), químico, biológico, bioración y regulación. Es evidente que mientras haya casos que deban ser monitoreados o eliminados, todas las medidas necesarias están justificadas. El impacto esperado es reducir o interrumpir el contacto entre humanos y portadores. Es responsabilidad del personal responsable de los programas de vigilancia, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, en particular en el sector de la salud, y de todo el personal médico en general, promover e implementar el control integrado de vectores. Las especificaciones metodológicas para el diagnóstico, tratamiento y control vectorial de enfermedades controladas personal pueden considerarse en las directrices adecuadas para cada enfermedad, así como en la Guía de Insecticidas y su Uso, disponible en el portal Cenaprece Online. Se debe fomentar el control físico en lugares endémicos, dependiendo de la enfermedad y el tipo de vector. 17. 6.3.1. Se debe fomentar el control físico en lugares endémicos, dependiendo de las enfermedades y las especies vectoriales. También deben fomentarse medidas para mejorar las condiciones de vivienda, en consonancia con las cifras de 6.3.1.1 a 6.3.1.4, que deben ser aplicadas por los residentes de acuerdo con sus oportunidades económicas y deben ser utilizadas por los programas de apoyo social de otros organismos públicos. Las acciones en cifras de 6.3.1.5 deben y es llevada a cabo por las autoridades municipales y comunitarias: la nivelación de suelos y paredes con cemento, la construcción de techos lisos; blanquear las paredes para cubrir la superficie o llenar las grietas donde anidan algos vectores. 6.3.1.1. Protección para evitar que los vectores entren en los hogares mediante la instalación de malla de alambre o material sintético en puertas y ventanas, así como el uso de mosquiteros empapados en insecticidas o no para dormir. 6.3.1.2. Saneamiento peridomio: No acumule contenedores, escombros, maderas, tabiques, escombros u otros objetos que proporcionen refugio a los vectores, y la vegetación debe ser salpicada para evitar que dichos vectores entren refugios naturales y facilidad de acceso a hogares y mascotas. 6.3.1.3. Eliminación de la vegetación, favoreciendo el desarrollo de larvas. pseudopantcipennis, An. Albiman y Ahn. vestipennis, mediante la eliminación de algas verdes filamentosas y otra vegetación, ayuda a reducir significativamente la densidad de larvas adultas y mosquitos cuando se realiza en ríos, arroyos o estanques durante la sequía. Para realizar esta acción, debe estar entrenada y organizada. 6.3.1.4. Eliminación de recipientes no útiles que conserven agua y sean potencialmente un caldo de cultivo para los vectores del dengue y los virus del Nilo Occidental; esta medida adicional debe ser una medida basada en las autoridades municipales y la comunidad, cuyo objetivo es reducir la basura, incluidas las ollas, y que las autoridades sanitarias locales deben motivar, apoyar y evaluar. 6.3.1.5. Eliminación de vertederos irregulares en las comunidades a medida que se reduce la propagación de la fauna nociva. 6.4. 4. Insecticidas y repelentes 6.4.1. Uso de insecticidas y repelentes. 6.4.1.1. Con el fin de proteger la salud pública y, en la medida de lo posible, el riesgo de transmisión de una o más enfermedades transmitidas por vectores (ETS) a través de CENAPRECE recomienda el uso de insecticidas eficaces para los fines de salud pública que persiguen. Las condiciones que deben cumplirse con insecticidas que deben recomendarse para su uso en programas de salud pública son las siguientes: 6.4.1.3. Tener permisos de salud emitidos por COFEPRIS 6.4.1.4. El hecho de que su eficacia se demuestre a través de una evaluación exitosa basada en protocolos de investigación estandarizados por al menos dos institutos de investigación mexicanos que tienen los conocimientos necesarios en esta área han demostrado honestidad y reconocido prestigio para evaluar insectos y equipos para insectos de control de vectores. 6.4.1.5. Que el insecticida no se manifieste en una resistencia evidente a la población de insectos sujeta a control de laboratorio y de campo de acuerdo con la Guía Publicada de Vigilancia, Diagnóstico, Prevención y Control del Dengue Cenaprece portal de Internet. 6.4.1.6. Demostración de la eficacia biológica (mortalidad de insectos blancos), es decir, mortalidad del 98% en las bioanálisis estándar de la especie estudiada. La dosis recomendada del campo de insecticidas es susceptible a controlar la población de insectos, es decir, una mortalidad del 98% en las pruebas de susceptibilidad estándar para las especies estudiadas; 6.4.1.8. Pruebas de eficiencia biológica: 6.4.1.8.1. Para adultos en aspersiones espaciales: que en las pruebas de penetración lineal causa una tasa de mortalidad aguda de 90% a 80 m, y ensayos caseros con obstáculos causa mortalidad del 75%. 6.4.1.8.2. Para adultos en aerosol residual: Mortalidad aguda del 98% y efecto residual de qgt:75% al menos 6.4.1.8.3. Para los micróidos adultos incluidos en redes o cortinas: los materiales impregnados con insecticida a largo plazo (MILLD) deben utilizarse resistentes a múltiples lavados; la mortalidad aguda debe observarse en zgt:98% y el efecto residual mínimo durante 1 año es 6.4.1.8.4. Para larvicidas: Mortalidad aguda del 98% y/o inhibición de emergencia de zgt:90%, con efectos residuales sobre insecticidas químicos sintéticos y biorrales de 2 meses y efectos residuales sobre insecticidas biológicos zgt; 3 semanas. 6.4.1.8.5. Para repelentes: que su efecto es de al menos 6 horas en qgt; 90% de las personas procesadas y que no genera efectos secundarios agudos o crónicos. 18. generar efectos secundarios agudos o crónicos. 6.4.1.9. No daña el uso de equipos debido al desgaste de conductos metálicos o plásticos debido a efectos corrosivos, bultos, bloqueo de sistemas de dosificación y otros que puedan producirse. Estimaciones de las instituciones de investigación con las palabras 6.4.1.4. se harán normas para demostrar la eficacia de los insumos y los equipos de control de vectores, y sus conclusiones servirán a LA CENAPRECE para formular recomendaciones regionales apropiadas en los programas de salud pública dentro de su ámbito. Cada mes de octubre, CENAPRECE debe pasar por el portal en línea de Cenaprece para convocar una revisión de los nuevos productos insecticidas que se recomendarán para su uso el próximo año en las campañas de salud pública. 6.4.1.12. El Grupo de Expertos en Insecticidas convoca anualmente a CENAPRECE para examinar las solicitudes de insumos de insecticida que han sido evaluadas de conformidad con las disposiciones de la presente Norma. La lista de insecticidas recomendados debe publicarse en el portal en línea de Cenaprece en un plazo de dos meses a partir de la convocatoria del CENAPRECE. Cada año, como resultado de estos llamamientos de CENAPRECE, la lista de insecticidas recomendados para su eficacia para su uso en programas de salud pública debe actualizarse como resultado de estos llamamientos. 6.4.1.15. Para insecticidas permanecer en la lista mencionada en el número anterior debe tener un permiso de salud actual mencionado en la figura 6.4.1.3 de esta Norma, o hasta que informes adicionales indiquen cualquier efecto indeseable, como resistencia, o cualquier recomendación internacional negativa. 6.4.1.16. Se alienta a las entidades federales a vigilar periódicamente la eficacia biológica de los insecticidas, que se utilizan para detectar la detección temprana de resistencia. 6.4.2. Métodos de uso de insecticidas: 6.4.2.1. Los servicios de salud públicos, privados y sociales, utilizando algunos insecticidas para el control de plagas de aproximadamente 90-100 manzanas o su equivalente en las zonas rurales, en un día laborable. Estas especificaciones están satisfactoriamente satisfechas con el equipo de 9 a 19 HP. 6.4.3.3. Equipo portátil. Caidas óptimas esperadas para equipos ligeros utilizados por VUR, DMG de 25-30 micras. Las mochilas deben tener suficiente energía para penetrar insecticidas de hasta 50 metros. Con este equipo, los insecticidas se utilizan en exteriores e interiores, especialmente durante brotes o situaciones de alto riesgo entomológico. La introducción de nuevos equipos. Cualquier equipo que se introduzca para su uso en el curso clínico debe ser evaluado por instituciones de investigación mexicanas que tengan los conocimientos necesarios en esta área, integridad comprobada y prestigio reconocido de acuerdo con las figuras 6.4.1.4 y 6.4.1.10 de esta Norma. 6.4.3.5. Deben tenerse en cuenta las estimaciones: el flujo de descarga, el tamaño de la caída, la capacidad de dispersar la niebla, alcanzar áreas abiertas, la penetración en las salas de la casa y los anexos, el rendimiento, la funcionalidad y la disponibilidad de piezas de repuesto. 6.4.3.6. Los equipos probados para la eficiencia y el rendimiento deben incluirse en las listas de equipos aprobados por CENAPRECE. 6.4.3.7. El equipo utilizado para el correcto funcionamiento y el uso a largo plazo debe estar constantemente provisto de mantenimiento preventivo y correctivo. 6.4.3.7.1. El mantenimiento preventivo básico debe incluir la limpieza constante del equipo (preferiblemente diariamente), además del calendario mensual y una revisión general trimestral, con las dos últimas actividades demostrativas a través de revistas. 20. 6.4.3.7.2. Teh Teh Especialmente para garantizar que los costes de los insecticidas y el tamaño de la caída estén bien calibrados, deben llevarse a cabo de forma continua, además de la eliminación inmediata de cualquier fallo. 6.4.3.7.3. El operador del equipo debe tener cuidado diario regular, el mantenimiento y la revisión trimestrales son llevados a cabo por personal capacitado de las autoridades federales. Las consultas necesarias deben ser proporcionadas por técnicos especializados del Programa Nacional de Vigilancia y Control de Enfermedades Vector-Borne. 6.5. Vigilancia entomológica y evaluación del control de vectores. 6.5.1. Su finalidad es evaluar la densidad o abundancia de la población vectorial, ya sea en sus estados juveniles o en una etapa adulta, en diferentes lugares y en diferentes épocas del año; Identificar los factores de riesgo asociados con las poblaciones vectoriales y las condiciones para la transmisión de patógenos a partir de enfermedades transmitidas por vectores; Evaluar la eficacia de los insecticidas y el uso (dosis óptima, residual); Supervisar la resistencia de los vectores a los insecticidas y evaluar el rendimiento del control de vectores con el que se utilizan. 6.5.2. El personal profesional y técnico en el campo de la entomología, adscrito a nivel estatal y local, es responsable de la vigilancia entomológica y el control de vectores, como se indica en las cifras de 6.5.3. 6.5.7. de esta norma. 6.5.3. Realizar reconocimiento geográfico, con la cancelación o actualización de bocetos, muestras entomológicas/acarológicas de acuerdo con el vector, para detectar criaderos o refugios naturales. Reconocimiento de diferencias en la distribución de población y detección de vectores en nuevas áreas o vectores (de otras áreas biogeográficas). Evaluación del impacto de las medidas de control de vectores, incluido el uso de insecticidas o medidas de control físico o biológico. Evaluación de la susceptibilidad y resistencia al uso de insecticidas. Las mochilas deben tener suficiente energía para penetrar insecticidas de hasta 50 metros. Con este equipo, los insecticidas se utilizan en exteriores e interiores, especialmente durante brotes o situaciones de alto riesgo entomológico. La introducción de nuevos equipos. Cualquier equipo que se introduzca para su uso en el curso clínico debe ser evaluado por instituciones de investigación mexicanas que tengan los conocimientos necesarios en esta área, integridad comprobada y prestigio reconocido de acuerdo con las figuras 6.4.1.4 y 6.4.1.10 de esta Norma. 6.4.3.5. Deben tenerse en cuenta las estimaciones: el flujo de descarga, el tamaño de la caída, la capacidad de dispersar la niebla, alcanzar áreas abiertas, la penetración en las salas de la casa y los anexos, el rendimiento, la funcionalidad y la disponibilidad de piezas de repuesto. 6.4.3.6. Los equipos probados para la eficiencia y el rendimiento deben incluirse en las listas de equipos aprobados por CENAPRECE. 6.4.3.7. El equipo utilizado para el correcto funcionamiento y el uso a largo plazo debe estar constantemente provisto de mantenimiento preventivo y correctivo. 6.4.3.7.1. El mantenimiento preventivo básico debe incluir la limpieza constante del equipo (preferiblemente diariamente), además del calendario mensual y una revisión general trimestral, con las dos últimas actividades demostrativas a través de revistas. 20. 6.4.3.7.2. Teh Teh Especialmente para garantizar que los costes de los insecticidas y el tamaño de la caída estén bien calibrados, deben llevarse a cabo de forma continua, además de la eliminación inmediata de cualquier fallo. 6.4.3.7.3. El operador del equipo debe tener cuidado diario regular, el mantenimiento y la revisión trimestrales son llevados a cabo por personal capacitado de las autoridades federales. Las consultas necesarias deben ser proporcionadas por técnicos especializados del Programa Nacional de Vigilancia y Control de Enfermedades Vector-Borne. 6.5. Vigilancia entomológica y evaluación del control de vectores. 6.5.1. Su finalidad es evaluar la densidad o abundancia de la población vectorial, ya sea en sus estados juveniles o en una etapa adulta, en diferentes lugares y en diferentes épocas del año; Identificar los factores de riesgo asociados con las poblaciones vectoriales y las condiciones para la transmisión de patógenos a partir de enfermedades transmitidas por vectores; Evaluar la eficacia de los insecticidas y el uso (dosis óptima, residual); Supervisar la resistencia de los vectores a los insecticidas y evaluar el rendimiento del control de vectores con el que se utilizan. 6.5.2. El personal profesional y técnico en el campo de la entomología, adscrito a nivel estatal y local, es responsable de la vigilancia entomológica y el control de vectores, como se indica en las cifras de 6.5.3. 6.5.7. de esta norma. 6.5.3. Realizar reconocimiento geográfico, con la cancelación o actualización de bocetos, muestras entomológicas/acarológicas de acuerdo con el vector, para detectar criaderos o refugios naturales. Reconocimiento de diferencias en la distribución de población y detección de vectores en nuevas áreas o vectores (de otras áreas biogeográficas). Evaluación del impacto de las medidas de control de vectores, incluido el uso de insecticidas o medidas de control físico o biológico. Evaluación de la susceptibilidad y resistencia al uso de insecticidas. Las mochilas deben tener suficiente energía para penetrar insecticidas de hasta 50 metros. Con este equipo, los insecticidas se utilizan en exteriores e interiores, especialmente durante brotes o situaciones de alto riesgo entomológico. La introducción de nuevos equipos. Cualquier equipo que se introduzca para su uso en el curso clínico debe ser evaluado por instituciones de investigación mexicanas que tengan los conocimientos necesarios en esta área, integridad comprobada y prestigio reconocido de acuerdo con las figuras 6.4.1.4 y 6.4.1.10 de esta Norma. 6.4.3.5. Deben tenerse en cuenta las estimaciones: el flujo de descarga, el tamaño de la caída, la capacidad de dispersar la niebla, alcanzar áreas abiertas, la penetración en las salas de la casa y los anexos, el rendimiento, la funcionalidad y la disponibilidad de piezas de repuesto. 6.4.3.6. Los equipos probados para la eficiencia y el rendimiento deben incluirse en las listas de equipos aprobados por CENAPRECE. 6.4.3.7. El equipo utilizado para el correcto funcionamiento y el uso a largo plazo debe estar constantemente provisto de mantenimiento preventivo y correctivo. 6.4.3.7.1. El mantenimiento preventivo básico debe incluir la limpieza constante del equipo (preferiblemente diariamente), además del calendario mensual y una revisión general trimestral, con las dos últimas actividades demostrativas a través de revistas. 20. 6.4.3.7.2. Teh Teh Especialmente para garantizar que los costes de los insecticidas y el tamaño de la caída estén bien calibrados, deben llevarse a cabo de forma continua, además de la eliminación inmediata de cualquier fallo. 6.4.3.7.3. El operador del equipo debe tener cuidado diario regular, el mantenimiento y la revisión trimestrales son llevados a cabo por personal capacitado de las autoridades federales. Las consultas necesarias deben ser proporcionadas por técnicos especializados del Programa Nacional de Vigilancia y Control de Enfermedades Vector-Borne. 6.5. Vigilancia entomológica y evaluación del control de vectores. 6.5.1. Su finalidad es evaluar la densidad o abundancia de la población vectorial, ya sea en sus estados juveniles o en una etapa adulta, en diferentes lugares y en diferentes épocas del año; Identificar los factores de riesgo asociados con las poblaciones vectoriales y las condiciones para la transmisión de patógenos a partir de enfermedades transmitidas por vectores; Evaluar la eficacia de los insecticidas y el uso (dosis óptima, residual); Supervisar la resistencia de los vectores a los insecticidas y evaluar el rendimiento del control de vectores con el que se utilizan. 6.5.2. El personal profesional y técnico en el campo de la entomología, adscrito a nivel estatal y local, es responsable de la vigilancia entomológica y el control de vectores, como se indica en las cifras de 6.5.3. 6.5.7. de esta norma. 6.5.3. Realizar reconocimiento geográfico, con la cancelación o actualización de bocetos, muestras entomológicas/acarológicas de acuerdo con el vector, para detectar criaderos o refugios naturales. Reconocimiento de diferencias en la distribución de población y detección de vectores en nuevas áreas o vectores (de otras áreas biogeográficas). Evaluación del impacto de las medidas de control de vectores, incluido el uso de insecticidas o medidas de control físico o biológico. Evaluación de la susceptibilidad y resistencia al uso de insecticidas. Las mochilas deben tener suficiente energía para penetrar insecticidas de hasta 50 metros. Con este equipo, los insecticidas se utilizan en exteriores e interiores, especialmente durante brotes o situaciones de alto riesgo entomológico. La introducción de nuevos equipos. Cualquier equipo que se introduzca para su uso en el curso clínico debe ser evaluado por instituciones de investigación mexicanas que tengan los conocimientos necesarios en esta área, integridad comprobada y prestigio reconocido de acuerdo con las figuras 6.4.1.4 y 6.4.1.10 de esta Norma. 6.4.3.5. Deben tenerse en cuenta las estimaciones: el flujo de descarga, el tamaño de la caída, la capacidad de dispersar la niebla, alcanzar áreas abiertas, la penetración en las salas de la casa y los anexos, el rendimiento, la funcionalidad y la disponibilidad de piezas de repuesto. 6.4.3.6. Los equipos probados para la eficiencia y el rendimiento deben incluirse en las listas de equipos aprobados por CENAPRECE. 6.4.3.7. El equipo utilizado para el correcto funcionamiento y el uso a largo plazo debe estar constantemente provisto de mantenimiento preventivo y correctivo. 6.4.3.7.1. El mantenimiento preventivo básico debe incluir la limpieza constante del equipo (preferiblemente diariamente), además del calendario mensual y una revisión general trimestral, con las dos últimas actividades demostrativas a través de revistas. 20. 6.4.3.7.2. Teh Teh Especialmente para garantizar que los costes de los insecticidas y el tamaño de la caída estén bien calibrados, deben llevarse a cabo de forma continua, además de la eliminación inmediata de cualquier fallo. 6.4.3.7.3. El operador del equipo debe tener cuidado diario regular, el mantenimiento y la revisión trimestrales son llevados a cabo por personal capacitado de las autoridades federales. Las consultas necesarias deben ser proporcionadas por técnicos especializados del Programa Nacional de Vigilancia y Control de Enfermedades Vector-Borne. 6.5. Vigilancia entomológica y evaluación del control de vectores. 6.5.1. Su finalidad es evaluar la densidad o abundancia de la población vectorial, ya sea en sus estados juveniles o en una etapa adulta, en diferentes lugares y en diferentes épocas del año; Identificar los factores de riesgo asociados con las poblaciones vectoriales y las condiciones para la transmisión de patógenos a partir de enfermedades transmitidas por vectores; Evaluar la eficacia de los insecticidas y el uso (dosis óptima, residual); Supervisar la resistencia de los vectores a los insecticidas y evaluar el rendimiento del control de vectores con el que se utilizan. 6.5.2. El personal profesional y técnico en el campo de la entomología, adscrito a nivel estatal y local, es responsable de la vigilancia entomológica y el control de vectores, como se indica en las cifras de 6.5.3. 6.5.7. de esta norma. 6.5.3. Realizar reconocimiento geográfico, con la cancelación o actualización de bocetos, muestras entomológicas/acarológicas de acuerdo con el vector, para detectar criaderos o refugios naturales. Reconocimiento de diferencias en la distribución de población y detección de vectores en nuevas áreas o vectores (de otras áreas biogeográficas). Evaluación del impacto de las medidas de control de vectores, incluido el uso de insecticidas o medidas de control físico o biológico. Evaluación de la susceptibilidad y resistencia al uso de insecticidas. Las mochilas deben tener suficiente energía para penetrar insecticidas de hasta 50 metros. Con este equipo, los insecticidas se utilizan en exteriores e interiores, especialmente durante brotes o situaciones de alto riesgo entomológico. La introducción de nuevos equipos. Cualquier equipo que se introduzca para su uso en el curso clínico debe ser evaluado por instituciones de investigación mexicanas que tengan los conocimientos necesarios en esta área, integridad comprobada y prestigio reconocido de acuerdo con las figuras 6.4.1.4 y 6.4.1.10 de esta Norma. 6.4.3.5. Deben tenerse en cuenta las estimaciones: el flujo de descarga, el tamaño de la caída, la capacidad de dispersar la niebla, alcanzar áreas abiertas, la penetración en las salas de la casa y los anexos, el rendimiento, la funcionalidad y la disponibilidad de piezas de repuesto. 6.4.3.6. Los equipos probados para la eficiencia y el rendimiento deben incluirse en las listas de equipos aprobados por CENAPRECE. 6.4.3.7. El equipo utilizado para el correcto funcionamiento y el uso a largo plazo debe estar constantemente provisto de mantenimiento preventivo y correctivo. 6.4.3.7.1. El mantenimiento preventivo básico debe incluir la limpieza constante del equipo (preferiblemente diariamente), además del calendario mensual y una revisión general trimestral, con las dos últimas actividades demostrativas a través de revistas. 20. 6.4.3.7.2. Teh Teh Especialmente para garantizar que los costes de los insecticidas y el tamaño de la caída estén bien calibrados, deben llevarse a cabo de forma continua, además de la eliminación inmediata de cualquier fallo. 6.4.3.7.3. El operador del equipo debe tener cuidado diario regular, el mantenimiento y la revisión trimestrales son llevados a cabo por personal capacitado de las autoridades federales. Las consultas necesarias deben ser proporcionadas por técnicos especializados del Programa Nacional de Vigilancia y Control de Enfermedades Vector-Borne. 6.5. Vigilancia entomológica y evaluación del control de vectores. 6.5.1. Su finalidad es evaluar la densidad o abundancia de la población vectorial, ya sea en sus estados juveniles o en una etapa adulta, en diferentes lugares y en diferentes épocas del año; Identificar los factores de riesgo asociados con las poblaciones vectoriales y las condiciones para la transmisión de patógenos a partir de enfermedades transmitidas por vectores; Evaluar la eficacia de los insecticidas y el uso (dosis óptima, residual); Supervisar la resistencia de los vectores a los insecticidas y evaluar el rendimiento del control de vectores con el que se utilizan. 6.5.2. El personal profesional y técnico en el campo de la entomología, adscrito a nivel estatal y local, es responsable de la vigilancia entomológica y el control de vectores, como se indica en las cifras de 6.5.3. 6.5.7. de esta norma. 6.5.3. Realizar reconocimiento geográfico, con la cancelación o actualización de bocetos, muestras entomológicas/acarológicas de acuerdo con el vector, para detectar criaderos o refugios naturales. Reconocimiento de diferencias en la distribución de población y detección de vectores en nuevas áreas o vectores (de otras áreas biogeográficas). Evaluación del impacto de las medidas de control de vectores, incluido el uso de insecticidas o medidas de control físico o biológico. Evaluación de la susceptibilidad y resistencia al uso de insecticidas. Las mochilas deben tener suficiente energía para penetrar insecticidas de hasta 50 metros. Con este equipo, los insecticidas se utilizan en exteriores e interiores, especialmente durante brotes o situaciones de alto riesgo entomológico. La introducción de nuevos equipos. Cualquier equipo que se introduzca para su uso en el curso clínico debe ser evaluado por instituciones de investigación mexicanas que tengan los conocimientos necesarios en esta área, integridad comprobada y prestigio reconocido de acuerdo con las figuras 6.4.1.4 y 6.4.1.10 de esta Norma. 6.4.3.5. Deben tenerse en cuenta las estimaciones: el flujo de descarga, el tamaño de la caída, la capacidad de dispersar la niebla, alcanzar áreas abiertas, la penetración en las salas de la casa y los anexos, el rendimiento, la funcionalidad y la disponibilidad de piezas de repuesto. 6.4.3.6. Los equipos probados para la eficiencia y el rendimiento deben incluirse en las listas de equipos aprobados por CENAPRECE. 6.4.3.7. El equipo utilizado para el correcto funcionamiento y el uso a largo plazo debe estar constantemente provisto de mantenimiento preventivo y correctivo. 6.4.3.7.1. El mantenimiento preventivo básico debe incluir la limpieza constante del equipo (preferiblemente diariamente), además del calendario mensual y una revisión general trimestral, con las dos últimas actividades demostrativas a través de revistas. 20. 6.4.3.7.2. Teh Teh Especialmente para garantizar que los costes de los insecticidas y el tamaño de la caída estén bien calibrados, deben llevarse a cabo de forma continua, además de la eliminación inmediata de cualquier fallo. 6.4.3.7.3. El operador del equipo debe tener cuidado diario regular, el mantenimiento y la revisión trimestrales son llevados a cabo por personal capacitado de las autoridades federales. Las consultas necesarias deben ser proporcionadas por técnicos especializados del Programa Nacional de Vigilancia y Control de Enfermedades Vector-Borne. 6.5. Vigilancia entomológica y evaluación del control de vectores. 6.5.1. Su finalidad es evaluar la densidad o abundancia de la población vectorial, ya sea en sus estados juveniles o en una etapa adulta, en diferentes lugares y en diferentes épocas del año; Identificar los factores de riesgo asociados con las poblaciones vectoriales y las condiciones para la transmisión de patógenos a partir de enfermedades transmitidas por vectores; Evaluar la eficacia de los insecticidas y el uso (dosis óptima, residual); Supervisar la resistencia de los vectores a los insecticidas y evaluar el rendimiento del control de vectores con el que se utilizan. 6.5.2. El personal profesional y técnico en el campo de la entomología, adscrito a nivel estatal y local, es responsable de la vigilancia entomológica y el control de vectores, como se indica en las cifras de 6.5.3. 6.5.7. de esta norma. 6.5.3. Realizar reconocimiento geográfico, con la cancelación o actualización de bocetos, muestras entomológicas/acarológicas de acuerdo con el vector, para detectar criaderos o refugios naturales. Reconocimiento de diferencias en la distribución de población y detección de vectores en nuevas áreas o vectores (de otras áreas biogeográficas). Evaluación del impacto de las medidas de control de vectores, incluido el uso de insecticidas o medidas de control físico o biológico. Evaluación de la susceptibilidad y resistencia al uso de insecticidas. Las mochilas deben tener suficiente energía para penetrar insecticidas de hasta 50 metros. Con este equipo, los insecticidas se utilizan en exteriores e interiores, especialmente durante brotes o situaciones de alto riesgo entomológico. La introducción de nuevos equipos. Cualquier equipo que se introduzca para su uso en el curso clínico debe ser evaluado por instituciones de investigación mexicanas que tengan los conocimientos necesarios en esta área, integridad comprobada y prestigio reconocido de acuerdo con las figuras 6.4.1.4 y 6.4.1.10 de esta Norma. 6.4.3.5. Deben tenerse en cuenta las estimaciones: el flujo de descarga, el tamaño de la caída, la capacidad de dispersar la niebla, alcanzar áreas abiertas, la penetración en las salas de la casa y los anexos, el rendimiento, la funcionalidad y la disponibilidad de piezas de repuesto. 6.4.3.6. Los equipos probados para la eficiencia y el rendimiento deben incluirse en las listas de equipos aprobados por CENAPRECE. 6.4.3.7. El equipo utilizado para el correcto funcionamiento y el uso a largo plazo debe estar constantemente provisto de mantenimiento preventivo y correctivo. 6.4.3.7.1. El mantenimiento preventivo básico debe incluir la limpieza constante del equipo (preferiblemente diariamente), además del calendario mensual y una revisión general trimestral, con las dos últimas actividades demostrativas a través de revistas. 20. 6.4.3.7.2. Teh Teh Especialmente para garantizar que los costes de los insecticidas y el tamaño de la caída estén bien calibrados, deben llevarse a cabo de forma continua, además de la eliminación inmediata de cualquier fallo. 6.4.3.7.3. El operador del equipo debe tener cuidado diario regular, el mantenimiento y la revisión trimestrales son llevados a cabo por personal capacitado de las autoridades federales. Las consultas necesarias deben ser proporcionadas por técnicos especializados del Programa Nacional de Vigilancia y Control de Enfermedades Vector-Borne. 6.5. Vigilancia entomológica y evaluación del control de vectores. 6.5.1. Su finalidad es evaluar la densidad o abundancia de la población vectorial, ya sea en sus estados juveniles o en una etapa adulta, en diferentes lugares y en diferentes épocas del año; Identificar los factores de riesgo asociados con las poblaciones vectoriales y las condiciones para la transmisión de patógenos a partir de enfermedades transmitidas por vectores; Evaluar la eficacia de los insecticidas y el uso (dosis óptima, residual); Supervisar la resistencia de los vectores a los insecticidas y evaluar el rendimiento del control de vectores con el que se utilizan. 6.5.2. El personal profesional y técnico en el campo de la entomología, adscrito a nivel estatal y local, es responsable de la vigilancia entomológica y el control de vectores, como se indica en las cifras de 6.5.3. 6.5.7. de esta norma. 6.5.3. Realizar reconocimiento geográfico, con la cancelación o actualización de bocetos, muestras entomológicas/acarológicas de acuerdo con el vector, para detectar criaderos o refugios naturales. Reconocimiento de diferencias en la distribución de población y detección de vectores en nuevas áreas o vectores (de otras áreas biogeográficas). Evaluación del impacto de las medidas de control de vectores, incluido el uso de insecticidas o medidas de control físico o biológico. Evaluación de la susceptibilidad y resistencia al uso de insecticidas. Las mochilas deben tener suficiente energía para penetrar insecticidas de hasta 50 metros. Con este equipo, los insecticidas se utilizan en exteriores e interiores, especialmente durante brotes o situaciones de alto riesgo entomológico. La introducción de nuevos equipos. Cualquier equipo que se introduzca para su uso en el curso clínico debe ser evaluado por instituciones de investigación mexicanas que tengan los conocimientos necesarios en esta área, integridad comprobada y prestigio reconocido de acuerdo con las figuras 6.4.1.4 y 6.4.1.10 de esta Norma. 6.4.3.5. Deben tenerse en cuenta las estimaciones: el flujo de descarga, el tamaño de la caída, la capacidad de dispersar la niebla, alcanzar áreas abiertas, la penetración en las salas de la casa y los anexos, el rendimiento, la funcionalidad y la disponibilidad de piezas de repuesto. 6.4.3.6. Los equipos probados para la eficiencia y el rendimiento deben incluirse en las listas de equipos aprobados por CENAPRECE. 6.4.3.7. El equipo utilizado para el correcto funcionamiento y el uso a largo plazo debe estar constantemente provisto de mantenimiento preventivo y correctivo. 6.4.3.7.1. El mantenimiento preventivo básico debe incluir la limpieza constante del equipo (preferiblemente diariamente), además del calendario mensual y una revisión general trimestral, con las dos últimas actividades demostrativas a través de revistas. 20. 6.4.3.7.2. Teh Teh Especialmente para garantizar que los costes de los insecticidas y el tamaño de la caída estén bien calibrados, deben llevarse a cabo de forma continua, además de la eliminación inmediata de cualquier fallo. 6.4.3.7.3. El operador del equipo debe tener cuidado diario regular, el mantenimiento y la revisión trimestrales son llevados a cabo por personal capacitado de las autoridades federales. Las consultas necesarias deben ser proporcionadas por técnicos especializados del Programa Nacional de Vigilancia y Control de Enfermedades Vector-Borne. 6.5. Vigilancia entomológica y evaluación del control de vectores. 6.5.1. Su finalidad es evaluar la densidad o abundancia de la población vectorial, ya sea en sus estados juveniles o en una etapa adulta, en diferentes lugares y en diferentes épocas del año; Identificar los factores de riesgo asociados con las poblaciones vectoriales y las condiciones para la transmisión de patógenos a partir de enfermedades transmitidas por vectores; Evaluar la eficacia de los insecticidas y el uso (dosis óptima, residual); Supervisar la resistencia de los vectores a los insecticidas y evaluar el rendimiento del control de vectores con el que se utilizan. 6.5.2. El personal profesional y técnico en el campo de la entomología, adscrito a nivel estatal y local, es responsable de la vigilancia entomológica y el control de vectores, como se indica en las cifras de 6.5.3. 6.5.7. de esta norma. 6.5.3. Realizar reconocimiento geográfico, con la cancelación o actualización de bocetos, muestras entomológicas/acarológicas de acuerdo con el vector, para detectar criaderos o refugios naturales. Reconocimiento de diferencias en la distribución de población y detección de vectores en nuevas áreas o vectores (de otras áreas biogeográficas). Evaluación del impacto de las medidas de control de vectores, incluido el uso de insecticidas o medidas de control físico o biológico. Evaluación de la susceptibilidad y resistencia al uso de insecticidas. Las mochilas deben tener suficiente energía para penetrar insecticidas de hasta 50 metros. Con este equipo, los insecticidas se utilizan en exteriores e interiores, especialmente durante brotes o situaciones de alto riesgo entomológico. La introducción de nuevos equipos. Cualquier equipo que se introduzca para su uso en el curso clínico debe ser evaluado por instituciones de investigación mexicanas que tengan los conocimientos necesarios en esta área, integridad comprobada y prestigio reconocido de acuerdo con las figuras 6.4.1.4 y 6.4.1.10 de esta Norma. 6.4.3.5. Deben tenerse en cuenta las estimaciones: el flujo de descarga, el tamaño de la caída, la capacidad de dispersar la niebla, alcanzar áreas abiertas, la penetración en las salas de la casa y los anexos, el rendimiento, la funcionalidad y la disponibilidad de piezas de repuesto. 6.4.3.6. Los equipos probados para la eficiencia y el rendimiento deben incluirse en las listas de equipos aprobados por CENAPRECE. 6.4.3.7. El equipo utilizado para el correcto funcionamiento y el uso a largo plazo debe estar constantemente provisto de mantenimiento preventivo